



Aguaray (S), 06 ENE 2023

RESOLUCION N° 0023 - 023

VISTO:

El Expte. adjunto N° 6736/22, presentado por la Sra. MEJIAS, VIVIANA LISABET, CUIL N° 27-22309841-5, con domicilio en Calle Los Cipreses 634, B° Destileria de ésta localidad, en su carácter de JUBILADA, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 23.449, M.49B, L.13, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 024/21 ejercicio fiscal 2.022.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936.

RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por la Sra. MEJIAS, VIVIANA LISABET, CUIL N° 27-22309841-5, domiciliado en Calle Los Cipreses, B° Destileria de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADA por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 23.449, M.49B, L.13.
- ART. 2°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 3°.-** Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.
- ART. 4°.-** Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.024 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.

Sarzun Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director
Mendoza, Rolando Celso